

ORDENA COMPENSACION DE HORAS EXT. REALIZADAS EL MES DE SEPTIEMBRE 2018 DECRETO ALCALDICIO № → ▼○ / -

QUILLON, 0 8 00T 2018

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio № 236 de fecha 19 de marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
- 2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio №3.682 de fecha 08.10.2018, que rectifica Decreto Alcaldicio №3.561 de fecha 27.09.2018.
- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- Decreto Alcaldicio N°1.753, de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018.
- 7. Decreto Alcaldicio №4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº17 de fecha 30 de Noviembre 2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
- 9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENASE COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas, solicitadas y autorizadas durante el mes de Septiembre de 2018, conforme al Reglamento de Trabajo Extraordinario y según respaldo adjunto de Asistencia.

2.-El trabajo extraordinario se compensará con el respectivo RECARGO EN LAS REMUNERACIONES de los funcionarios, según lo siguiente:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
INSPECCION	FELIPE REYES GONZALEZ	12	102		X
	JORGE HERRERA SILVA	07	95		Χ

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPAL

DIMUR PENA MAHUZIER

DMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb. DISTRIBUCION

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

- SECRETARIO MUNICIPAL